[redacted]

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

ORDEN DE SERVICIO N°_____/

SANTIAGO,

TENIENDO PRESENTE:

24.JUN.2015* 00736

a) La necesidades del Servicio;

b) La licitación pública **"Convenio de Suministro de Emulsión Asfáltica Modificada con Elastómero para la Región Metropolitana"; ID: Mercado Publico Nº 48-74-LE15;**

c) Que una vez abierta las ofertas técnicas de los oferentes corresponde evaluar la pertinencia técnicas de la documentación presentada, todo de acuerdo a las bases de la licitación;

d) La necesidad de designar la comisión para proceder a evaluar dicha licitación, según las bases;

e) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad el D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU

ORDEN DE SERVICIO

1° DESIGNASE: a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas tanto técnicas como económicas de la Licitación **"Convenio de Suministro de Emulsión Asfáltica Modificada con Elastómero para la Región Metropolitana"; ID: Mercado Publico Nº 48-74-LE15:**

- **Hernán Alarcón Donoso** — **Ingeniero Civil (Pdte. de la Comisión)**
- **Loreto Cerda Hernaiz** — **Abogado**
- **Carlos Ulloa Mandiola** — **Ingeniero Comercial**

2° En atención a la urgencia, la Comisión Evaluadora se constituirá y emitirá su informe final de inmediato, sin esperar la total tramitación de la presente orden.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTOR
REGION METROPOLITANA

ALBERTO RIZARRO SALDIAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

OZV/pcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Departamento Administrativo
- Sección Partes y Archivo
- Archivo

Nro Int. OFPA: 21

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe